
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	1 de 32

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP


**INSTITUTO MUNICIPAL DEL  
DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE  
YUMBO – IMDETY**

**2025 - 2026**

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	2 de 32

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DEFINICIONES .....	4
3.	DECLARACIÓN .....	5
4.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA .....	6
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	6
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
5.	ALCANCE .....	7
6.	MARCO LEGAL.....	8
7.	PLANEACIÓN.....	9
7.1	MARCO ESTRATÉGICO .....	9
7.2	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	9
7.2.1	MISIÓN.....	10
7.2.2	VISIÓN.....	10
7.2.3	OBJETIVO Y FUNCIONES.....	10
7.2.4	ORGANIGRAMA.....	11
7.2.5	MAPA DE PROCESOS .....	12
7.3	RESPONSABLES .....	12
7.4	RECURSOS .....	12
7.5	CICLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	13
8.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	14
8.1	PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	14
8.1.1	RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	14
8.1.2	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .....	15
8.1.3	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	15
8.1.4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	16
8.1.5	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	17
8.1.6	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT .....	17
8.2	CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN .....	18
8.3	ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD.....	19
8.3.1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA .....	20
8.3.2	INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD .....	22
8.3.3	DIÁLOGO Y CORRESPONSABILIDAD.....	23
8.4	INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	26
8.5	INICIATIVAS ADICIONALES.....	26
9.	MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.....	28
10.	REPORTES .....	28
11.	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN .....	29
12.	COMUNICACIÓN .....	30
13.	EVALUACIÓN Y MEJORA .....	31
14.	APROBACIÓN .....	31

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	3 de 32

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado Colombiano, como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de los países comprometidos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha reafirmado su responsabilidad en la construcción de una sociedad transparente, justa y equitativa. En particular, el ODS 16, el cual establece la necesidad de reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas, así como de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que promuevan el desarrollo sostenible, la legalidad y el acceso a la justicia en todos los niveles.


Así las cosas, El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY, reconoce la transparencia como principio rector de la gestión pública y una herramienta fundamental de lucha contra la corrupción orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales como motor de cambio para fortalecer la confianza de la ciudadanía y el vínculo Estado-Ciudadanía.

Por lo anterior, el IMBERTY ha asumido la tarea de formular su Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) 2025-2026 y su Plan de Ejecución – Estrategia de Lucha contra la Corrupción. Este programa responde a los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”*, que adicionalmente modificó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), transformándolo en una herramienta integral de lucha contra la corrupción desde un enfoque preventivo y participativo, basado en la cultura de cumplimiento y la promoción de la transparencia.

De igual manera, el presente programa se alineó con el Decreto 1122 de 2024, el cual ha definido el PTEP como un conjunto de acciones estructuradas en dos componentes fundamentales:

- **Componente Transversal:** Busca incorporar la transparencia y la ética pública en la dinámica institucional a través de acciones de planeación, formación, comunicación, monitoreo y auditoría.
- **Componente Programático:** Gestiona los riesgos de corrupción, fortalece las redes articulación impulsa el Modelo de Estado Abierto y promueve iniciativas adicionales para fomentar la participación ciudadana.


Por lo tanto, la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 ha sido un proceso participativo y colaborativo, en el que los líderes de procesos y la alta dirección han trabajado en talleres y análisis orientadores para la estructuración de acciones concretas que respondan a las necesidades de transparencia y su enfoque en la prevención; el presente documento, es sometido a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicado en la página web, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas. Finalmente, el IMBERTY reitera así su compromiso con la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de una cultura ética y responsable en la gestión pública. Este programa no solo cumple con las

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	4 de 32

disposiciones legales y normativas vigentes, sino que representa un llamado a la acción para avanzar hacia una Colombia más íntegra y transparente, en donde la confianza en las instituciones y la garantía de los derechos ciudadanos sean pilares fundamentales del desarrollo sostenible, entendiendo que los actos de corrupción no solo afectan los recursos públicos, sino también los derechos fundamentales de la ciudadanía.

## 2. DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información completa, clara y oportuna sobre las actividades, decisiones y gestión de las entidades públicas, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.
- **Auditoría Interna:** Proceso sistemático e independiente de evaluación para garantizar que las operaciones de la entidad cumplan con los principios de transparencia, ética y gestión eficiente, previniendo irregularidades y fortaleciendo la confianza pública.
- **Buen Gobierno:** Conjunto de principios, valores y prácticas que guían la gestión pública hacia la eficiencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, promoviendo una cultura de confianza y respeto entre las instituciones y la ciudadanía.
- **Control Social:** Mecanismo por el cual los ciudadanos participan en la supervisión de la gestión pública para garantizar el cumplimiento de las normas, la transparencia en el uso de recursos y el respeto por los derechos de la comunidad.
- **Cultura de la Legalidad:** Promoción de valores, actitudes y comportamientos que respetan las leyes y normas, fomentando un entorno ético y de integridad dentro y fuera de las instituciones públicas.
- **Ética Pública:** Conjunto de principios y valores que orientan el actuar de los servidores públicos hacia un comportamiento honesto, justo y comprometido con el bienestar de la ciudadanía y el cumplimiento del interés general.
- **Gestión del Conocimiento:** Proceso de creación, distribución y aplicación del conocimiento dentro de la entidad para mejorar la toma de decisiones, fortalecer la ética pública y promover la innovación como herramienta de transparencia.
- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Identificación, análisis y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción en la gestión institucional, garantizando la integridad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones públicas.
- **Participación Ciudadana:** Involucramiento activo de los ciudadanos en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas,

 <b>IMBERTY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PG-GDP-001</b>
	<b>PROGRAMA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 32</b>

garantizando que sus necesidades y perspectivas sean incluidas en la toma de decisiones.


- **Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y justifican sus acciones y resultados a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el control social.
- **Transparencia:** Principio que asegura que las actuaciones, decisiones y manejo de recursos en la administración pública sean visibles, comprensibles y accesibles para todos, fomentando la confianza ciudadana.

### 3. DECLARACIÓN

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo - IMBERTY, en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de los lineamientos territoriales, iniciando desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca: "Liderazgo que transforma 2024-2027" y este a su vez, con el Plan de Desarrollo Municipal de Yumbo: "Plan de Desarrollo económico, Social, Ambiental y de inversiones del Municipio de Yumbo 2024-2027", reafirma su compromiso con los principios de transparencia, ética pública y cultura de la legalidad como ejes fundamentales de su accionar. Esta declaración representa la voluntad del Instituto de realizar todas sus acciones de manera transparente, garantizando una gestión pública responsable, íntegra y orientada al servicio de la ciudadanía.

En concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, el IMBERTY ha diseñado el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que asegura que cada una de las actuaciones de la entidad, esté alineada con los más altos estándares de ética y buen gobierno. Este programa está fundamentado en los siguientes pilares estratégicos:

- **Promoción de la transparencia:** Garantizando el acceso oportuno, claro y completo a la información pública, fomentando la confianza ciudadana.
- **Prevención y combate a la corrupción:** A través de la gestión efectiva de los riesgos y la implementación de acciones preventivas y correctivas.
- **Fomento de la ética y la integridad:** Consolidando una cultura organizacional basada en los valores de buen gobierno y respeto a lo público.
- **Impulso a la participación ciudadana:** Facilitando espacios de control social, rendición de cuentas y diálogo constante con la comunidad.
- **Gestión eficiente de los recursos públicos:** Garantizando su uso transparente, eficaz y enfocado en el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	6 de 32

El IMBERTY reconoce que esta declaratoria va más allá de la estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública, es un compromiso integral para que todas las decisiones, acciones y políticas se ejecuten de manera ética y transparente.

Con este acto, se reafirma el propósito de fortalecer la confianza ciudadana, contribuir al desarrollo de un "Yumbo activo, con deporte inteligente e incluyente." Invitamos a toda la ciudadanía y a los actores interesados a unirse a este esfuerzo colectivo por la transparencia y la ética pública como pilares del progreso.


#### **4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

##### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la adopción de herramientas y buenas prácticas encaminadas a promover la gestión de los riesgos de corrupción, la adhesión y articulación de redes interinstitucionales de lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de canales seguros de denuncia, el fomento del dialogo y la participación ciudadana en la gestión pública y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la atención y del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

##### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Integrar las diferentes estrategias que le permitan a la entidad identificar y monitorear de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- b. Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- c. Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- d. Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	7 de 32


## 5. ALCANCE

El presente programa (PTEP) 2025-2026, se desarrollará de manera bianual, a través de un ciclo de Deming, con un diseño iterativo y método de gestión desarrollado para iniciar procesos de mejora continua, que iniciará con la formulación, implementación, monitoreo y evaluación.

De esta manera, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY cada año formulará y ajustará las estrategias y acciones del programa, alineadas con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la implementación, se ejecutan acciones concretas para prevenir la corrupción, gestionar los riesgos institucionales y fortalecer la cultura de ética y transparencia.

El alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública del IMDERTY, involucra a todos los públicos relacionados con la gestión y operación del instituto, garantizando su impacto en múltiples niveles:


- **Funcionarios y Servidores Públicos:** Involucra a quienes participan en la formulación y ejecución de políticas públicas, promoviendo prácticas éticas en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- **Contratistas y Proveedores:** Fomenta el cumplimiento de principios de transparencia y buenas prácticas en los procesos de contratación y suministro de bienes y servicios, fortaleciendo la confianza en las relaciones institucionales.
- **Ciudadanía General:** Dirigido a quienes interactúan con el IMDERTY, como beneficiarios de sus programas, promoviendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación en la vigilancia de la gestión pública.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil y actores del Sector Privado:** Integra la colaboración de grupos externos interesados en promover la integridad y la transparencia, fortaleciendo alianzas estratégicas y el compromiso con el buen gobierno.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	8 de 32

## 6. MARCO LEGAL

- **Ley 1712 de 2014**, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Guía para la administración del riesgo el diseño de controles en entidades públicas**; Versión 52020 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano.
- **Ley 1437 de 2011** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- **Ley 2013 de 2019** “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”
- **Ley 1757 de 2015**, Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática.
- **Ley 2195 de 2022** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- **Decreto 1081 de 2015**, Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica
- **Resolución 1519 de 2020** “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
- **Ley 87 de 1993**: por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- **Ley 962 de 2005** - Trámites: Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Decreto 019 de 2012** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- **Ley 190 de 1995** “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.



	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	9 de 32

- **Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017** que modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión MIPG.
- **Documento CONPES 3649 de 2010** "Política Nacional de Servicio al Ciudadano".
- **Documento CONPES 3654 de 2010.** "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".
- **Decreto 612 del 04 de abril de 2018** "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- **Decreto 830 del 26 de Julio de 2021** "Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en los relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)".
- **Decreto 1122 del 30 de Agosto de 2024** "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en los relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".

## 7. PLANEACIÓN


### 7.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico en el que se fundamenta la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo - IMBERTY constituye una guía integral que orienta las acciones, prioridades y objetivos del programa, garantizando su alineación con los principios constitucionales, las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.

Este marco estratégico no solo establece los principios orientadores y los objetivos fundamentales del programa, sino que también articula la visión de una institución comprometida con la transparencia como eje transversal para garantizar un impacto positivo y sostenible en la vida de los ciudadanos. A partir de esta base, se han definido las líneas de acción y las metas que estructuran el programa, asegurando su pertinencia, viabilidad y capacidad transformadora.

### 7.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2026 del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY, tiene como propósito identificar el estado actual de la entidad, en su contexto institucional, así como determinar los retos y oportunidades de mejora que permitirán consolidar un programa integral, efectivo y alineado con la normativa vigente.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA.	PÁGINA	10 de 32

### 7.2.1 MISIÓN

Promover la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yumbo.

### 7.2.2 VISIÓN

Posicionar al municipio de Yumbo como modelo deportivo departamental y nacional reconocido por sus valores humanos y los logros en educación física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

### 7.2.3 OBJETIVO Y FUNCIONES


#### 7.2.3.1 OBJETIVO

El objetivo de instituto es generar y brindar a la comunidad las oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo.

Para el desarrollo de su objetivo el instituto tendrá las disposiciones de la Ley 181 de 1995, especialmente los objetivos generales y rectores, los principios fundamentales y mandatos legales contenidos en ella.

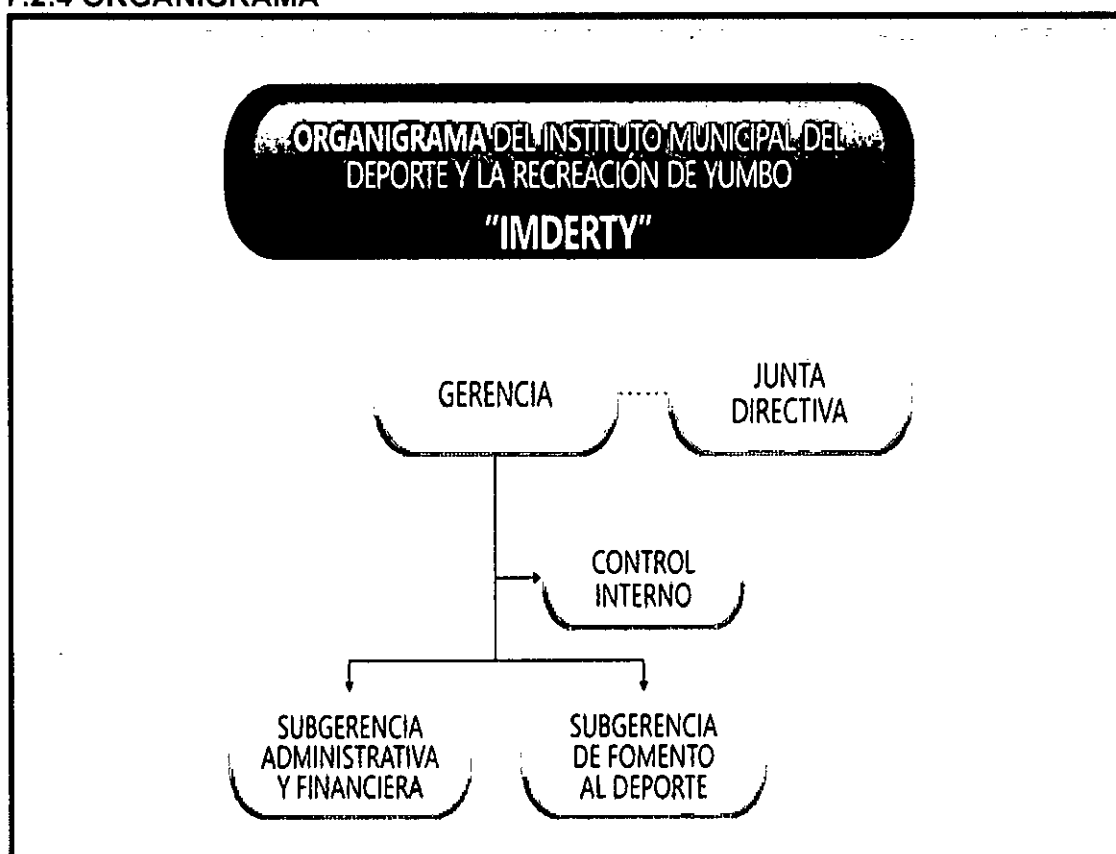
#### 7.2.3.2 FUNCIONES


- a. Proponer el Plan Local del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la Ley 181 de 1995.
- b. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.
- c. Proponer los planes y proyectos que deben incluirse en el Plan Sectorial Nacional.
- d. Estimular la planificación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen.
- e. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física en su territorio.
- f. Cooperar con otros Entes Públicos y Privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995.
- g. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	11 de 32

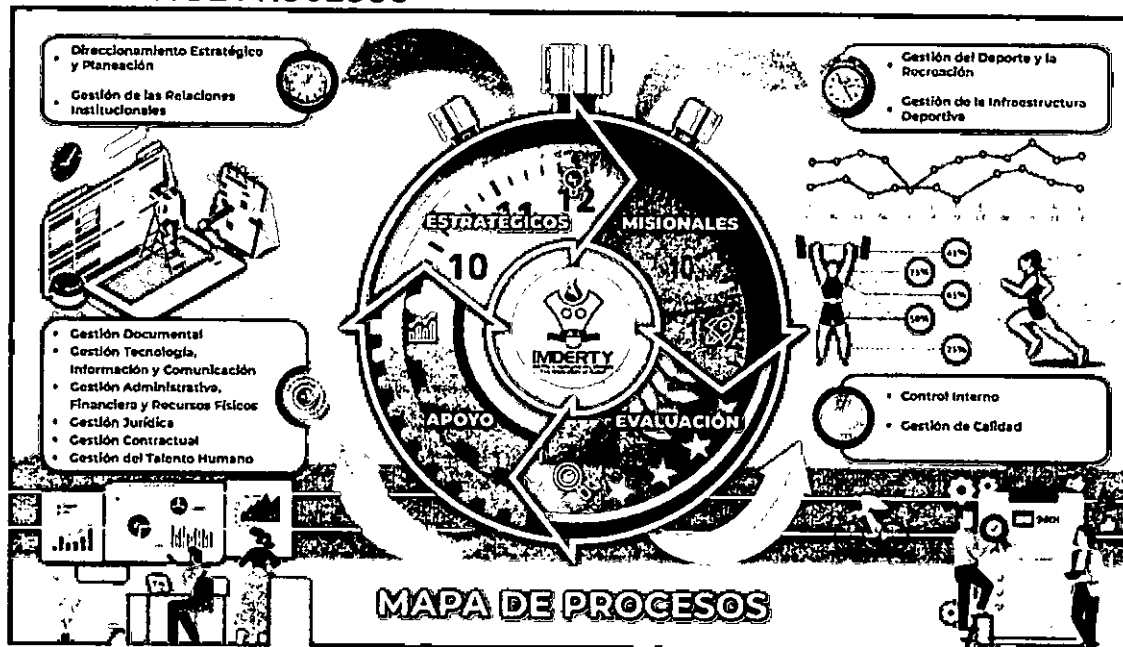
- h. Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, educación extraescolar, aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos.
- i. Definir el manejo, administración y funcionamiento de los escenarios deportivos del municipio.
- j. Promover la educación extraescolar.
- k. Preparar informes de su gestión y objeto con base en los planes locales y el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

#### 7.2.4 ORGANIGRAMA



	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	12 de 32

### 7.2.5 MAPA DE PROCESOS



### 7.3 RESPONSABLES

A continuación, se detalla las áreas y cargos encargados de liderar y coordinar la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY.


Cada componente del programa ha sido asignado a funcionarios y equipos de trabajo con roles específicos dentro de la entidad, quienes tienen la responsabilidad de planificar, estructurar y ejecutar las acciones estratégicas que conforman el PTEP. Estas áreas y cargos son clave para garantizar la correcta formulación, implementación y seguimiento del programa, asegurando que cada componente responda a los objetivos institucionales de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción.

El desarrollo e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) está estructurado bajo un esquema de responsabilidades que abarca diversas áreas y cargos dentro del instituto. Cada etapa y componente del programa cuenta con responsables específicos encargados de su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

Etapa	Responsable
Formulación	Proceso de Dirección Estratégico y Planeación.
Ejecución	Líderes de Proceso.
Seguimiento	Subgerencia Administrativa y Financiera.
Evaluación	Oficina Asesora de Control Interno.

### 7.4 RECURSOS

La implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2026 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo –

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	13 de 32

IMBERTY requiere la asignación y gestión de recursos estratégicos, logísticos, humanos y tecnológicos. Estos recursos son esenciales para garantizar el desarrollo de las acciones planificadas, el cumplimiento de los objetivos y la sostenibilidad de las iniciativas de ética y transparencia.

**Recursos Estratégicos:** Estos recursos incluyen las directrices y marcos regulatorios que orientan las acciones del programa, asegurando su alineación con políticas nacionales e internacionales, como:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Las disposiciones de la Secretaría de Transparencia.
- Normativas anticorrupción y de buen gobierno.

**Recursos logísticos:** Los recursos logísticos comprenden la infraestructura y los materiales necesarios para la operación del PTEP, como:

- Espacios físicos y/o virtuales para la realización de actividades de capacitación y sensibilización.
- Materiales de divulgación y comunicación orientados a promover los valores de ética y transparencia.

**Recursos humanos:** El éxito del programa depende en gran medida del talento humano. Para ello, el PTEP cuenta con:

- Equipo especializado en áreas como ética pública, análisis de riesgos, comunicación estratégica y gestión de proyectos.
- La participación de funcionarios, contratistas y proveedores, quienes reciben capacitación y sensibilización en prácticas de transparencia y buen gobierno.


**Recursos tecnológicos:** El uso de la tecnología es esencial para optimizar los procesos y garantizar la transparencia. Entre los recursos tecnológicos destacan:

- Canales digitales para la comunicación interna y externa, promoviendo la participación ciudadana y la difusión de los avances del programa.
- Sistemas de almacenamiento y gestión documental que aseguren la trazabilidad y el acceso a la información.

## 7.5 CICLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY desarrolla el Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como herramienta fundamental para fortalecer la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción en la gestión pública.

El ciclo del PTEP 2025-2026 comprende fases interrelacionadas que permiten una gestión integral y continua del programa, garantizando su alineación con las políticas nacionales y los lineamientos definidos por la Secretaría de Transparencia. Dichas fases incluyen:

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	14 de 32

- **Formulación:** Diseño y planificación de estrategias y acciones orientadas a prevenir riesgos de corrupción, fortalecer la transparencia institucional y promover una cultura ética en la entidad.
- **Validación y consulta pública a partes internas y externas:** Ejecución de las acciones y medidas establecidas en el programa, involucrando a todos los actores del IMDETY, como funcionarios, contratistas y proveedores, en el cumplimiento de los objetivos definidos.
- **Consolidación:** Seguimiento permanente a las acciones implementadas, evaluando su avance y efectividad mediante indicadores de gestión y control.
- **Aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Análisis integral de los objetivos propuestos, con el fin de establecer la metodología de medición de la efectividad del programa, identificar posibles logros, y oportunidades de mejora para el siguiente ciclo.
- **Publicación en página web:** En cumplimiento de la Ley de Transparencia, los resultados y avances del programa se publicarán en la página web del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY, garantizando el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- **Ejecución:** Esta fase comprende la implementación operativa de las acciones definidas en el programa, asegurando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos.

## 8. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dando cumplimiento normativo del anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, el IMDETY desarrolla su estrategia institucional de lucha contra la corrupción dentro del marco del PTEP. Este enfoque abarca cuatro ejes estratégicos fundamentales que orientan las acciones del IMDETY, hacia el fortalecimiento de la ética, la transparencia y la integridad en la gestión pública; el cual se encuentra alineado con la guía para la administración del riesgo sugerida por el DAFP, los análisis de cierre de brechas de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la normatividad vigente, que conduzcan a la definición de acciones para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y soborno al interior del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY.

### 8.1 PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### 8.1.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Este instrumento le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente de la entidad. Para la construcción de la herramienta se toma como referente los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. A continuación, se describen los componentes relacionados con la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción.


	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	15 de 32

Ilustración 1. Subcomponente: Gestión del Riesgo de Corrupción.




### 8.1.2 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La gerencia del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY, en conocimiento de la responsabilidad e importancia del manejo de los riesgos asociados a las diferentes áreas de la entidad, implementa la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la cual se identifican y valoran los riesgos por procesos como herramienta estratégica y de gestión que permite anticipar y responder de manera oportuna y óptima a la materialización de los riesgos identificados en la matriz, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y la mejora continua del sistema.

De igual manera, la Política de Administración y Gestión de Riesgos será publicada y comunicada a todos los funcionarios y colaboradores del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY a través de los diferentes medios con que cuenta la Entidad.

### 8.1.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Controlar a través del Mapa de Riesgos todo el proceso relacionado con el manejo de los riesgos asociados al Sistema Integrado de Gestión.
- Proporcionar al Instituto las directrices para la administración de los riesgos asociados a las áreas y procesos de la entidad, con el propósito de contribuir a la adecuada identificación, análisis, valoración (riesgos y controles) y tratamiento de estos.
- Integrar el manejo de los riesgos de gestión, corrupción, ambientales y de seguridad digital.

 <b>IMDETY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	PG-GDP-001
	<b>PROGRAMA</b>	<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	<b>PÁGINA</b>	16 de 32


- Establecer la responsabilidad de los diferentes responsables de procesos del Instituto.
- Dar cumplimiento a los requerimientos legales que apliquen al manejo de riesgos de gestión, corrupción, ambientales y de seguridad digital.
- Servir para el comportamiento profesional y personal de los funcionarios y colaboradores del IMDETY.

#### 8.1.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY identificó un total de 15 riesgos asociados a las diferentes áreas de la entidad. La descripción de la información mencionada se expone en la Tabla 1. Identificación de riesgos de corrupción.

ÁREA	CANT. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Gerencia	4	Incumplimiento de requisitos para la vinculación de personal.
		Concentración de autoridad o exceso de poder.
		Conductas tendientes a favorecer a terceros por trámites en las solicitudes y requerimientos.
		Apertura y/o cierre convenientemente de los contratos de adquisición de bienes y servicios.
Subgerencia Administrativa y Financiera	8	Manipulación de las novedades de personal.
		Reportes asociados a las políticas del MIPG con información inexacta para beneficio propio o de un tercero.
		Informes financieros presentados a los entes correspondientes con cifras que no corresponden a la realidad.
		Causación de gastos no autorizados.
		Afectar apropiaciones que no corresponden con el objeto del gasto.
		Pérdida y/o daño de los bienes e insumos.
		Pérdida de expedientes
		Administrar los recursos de la Tasa Pro Deporte y SGP Deporte de manera ineficiente o inoportuna.
Subgerencia de Fomento al Deporte	2	Tráfico de influencias en el desarrollo de las actividades misionales.
		Uso indebido de información oficial privilegiada en beneficio propio o de un tercero.



 <b>IMDETY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	17 de 32

Control Interno	1	Omisión de las inconsistencias halladas en las diferentes etapas de evaluación de la gestión de la entidad.
-----------------	---	---

*Tabla 1. Identificación de riesgos de corrupción.*

### 8.1.5 ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY, ha trabajado en la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a la entidad, dando cumplimiento a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

Por lo anterior, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera en compañía del área de Control Interno, brinda acompañamiento permanente a los facilitadores, responsables de procesos y áreas, mediante capacitación y talleres de formulación, identificación, monitoreo y actualización de los riesgos.


A continuación, la Tabla 2 presenta las acciones a emprender para la gestión de los riesgos de corrupción presentes en la entidad.

ACTIVIDADES		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Implementar la Guía de Administración de Riesgos junto con la Política.	Guía de Administración de Riesgos actualizada.
2	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado.
3	Divulgar y socializar a nivel interno el mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado y socializado
4	Divulgar y publicar a nivel externo el Programa de Transparencia y ética pública	Publicación en pág. Web y redes sociales institucionales.
5	Monitorear y revisar las actividades programadas el mapa de riesgos de corrupción, a través de correo institucional a los responsables y líderes de procesos.	(Reportes realizados / 4 Reportes a realizar) *100
6	Hacer seguimiento a los avances de las actividades programadas el mapa de riesgos de corrupción.	(Seguimientos publicados/ Seguimientos programados) *100
7	Incluir seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en procesos de auditoría interna.	Informes de auditoría interna con seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

*Tabla 2. Gestión de los riesgos por corrupción.*

### 8.1.6 ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Esta acción tiene como propósito mitigar el riesgo de que el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDETY pueda verse afectado económica o reputacionalmente al ser utilizado, de forma directa o

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	18 de 32

indirecta, como instrumento para actividades relacionadas con el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

La gestión de este riesgo se realiza en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que establece medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con especial énfasis en los capítulos III y IV. De este modo, el Instituto refuerza su compromiso con una gestión ética, transparente y alineada con los principios de buen gobierno y seguridad nacional.


El Decreto 1122 de 2024, a través de su anexo técnico sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública, establece los lineamientos para fortalecer la gestión institucional en materia de transparencia, ética y prevención de la corrupción en el IMDETY.

## 8.2 CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN

Con el fin de promover la confianza y la credibilidad del sector y la mejora continua en los servicios deportivos a partir de la adopción de buenas prácticas, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY, buscará crear e implementar los mecanismos de lucha contra la corrupción, para acercar a los ciudadanos, a las instituciones públicas mediante el uso de canales de participación ciudadana y transparencia, cercar a los corruptos y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

Con el fin de que la ciudadanía en general pueda acceder a los servicios y trámites que ofrece la entidad y orientaciones básicas de interacción con la ciudadanía para que esta sea positiva y genere una imagen favorable del Instituto, el IMDETY presenta los canales oficiales:

- Atención presencial:
  - Carrera 4 No. 16-199 Segundo Piso – Complejo deportivo IMDETY
  - Lunes a viernes de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm
- Atención telefónica:
  - Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm
- Líneas de teléfono:
  - 602 669 78 22
  - 602 669 78 44
  - 602 669 78 28
- Canales virtuales:
  - Correo electrónico: [gerencia@imderty.gov.co](mailto:gerencia@imderty.gov.co)
  - Correo electrónico: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)
  - Formulario PQRSD: <https://www.imderty.gov.co/transparencia/servicios/pqrsd/>
  - WhatsApp Institucional: +57 333 264 9496

 <b>IMDERTY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PG-GDP-001</b>
	<b>PROGRAMA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>19 de 32</b>

La identificación y gestión de estas redes fortalece el liderazgo del Instituto en iniciativas de transparencia, ética pública y prevención de la corrupción. Esto garantiza que las estrategias implementadas estén respaldadas por un sólido sistema de articulación interinstitucional, ampliando el alcance y efectividad de las acciones del programa.

Con la intención de regular el derecho de acceso a la información pública, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, se publica en el portal institucional del menú de transparencia y acceso a la información pública, los informes sobre acceso a información, quejas y reclamos que se reciben a través de los diferentes canales de atención, estos incluyen el registro trimestral de PQRSD clasificadas por eje temático, los cuales se pueden consultar en la página web de la entidad.

En este sentido, para la vigencia 2025, se tiene contemplado en este componente desarrollar las siguientes actividades:


<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>		<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>
TRANSPARENCIA ACTIVA	1	Diseñar y publicar el procedimiento para el diligenciamiento del Índice de transparencia y acceso a la información pública ITA	Procedimiento diseñado y publicado.
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor.	Estrategia diseñada.
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3	Realizar auditoría al proceso de compras y contratación de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública	Auditoría realizada
	4	Realizar informes de auditoría interna teniendo en cuenta los presuntos actos de corrupción de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública	Informes de auditoría con el componente de actos de corrupción.

*Tabla 3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción.*

### **8.3 ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD.**

En el contexto del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Modelo de Estado Abierto actúa como mediador y dinamizador, proporcionando los principios y herramientas necesarias para que las entidades públicas no solo implementen las normativas existentes, sino que las operativicen de manera integral y efectiva. Este modelo se desarrolla bajo tres pilares fundamentales: transparencia, integridad pública y diálogo con corresponsabilidad.

El Modelo de Estado Abierto es un enfoque esencial para la promoción de la transparencia, integridad y participación ciudadana efectiva, y constituye uno de los compromisos más relevantes de Colombia. Este modelo busca trascender el

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	20 de 32

cumplimiento meramente formal de las disposiciones normativas, como la Ley 1712 de 2014 sobre acceso a la información pública, para garantizar un cumplimiento material y efectivo de los derechos ciudadanos.

### 8.3.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, define los datos abiertos como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

En este sentido, la Ley establece la obligatoriedad de "divulgar datos abiertos", teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada que dan cumplimiento a los principios de estar publicados en página institucional de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta.


Para la implementación de estas directrices, el IMDETY publica en su página web, información estadística producida por la Subgerencia de Fomento al Deporte y la Subgerencia Administrativa y Financiera, bajo principios de transparencia, buena fe, integridad, eficacia y calidad, para que estos puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos de manera libre y para ejercer mecanismos de control social sobre la gestión institucional.

Adicionalmente, a través de la presente estrategia de transformación cultural se definen los mecanismos que facilitan a la ciudadanía a un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Es así como el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo da a conocer los avances de la gestión institucional y sectorial, lo que permite fortalecer la interacción con la ciudadanía a través de la información publicada en la página institucional dispuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.

Como parte del cumplimiento del componente actual, se contemplan como destacados los subcomponentes a continuación relacionados:

- **Transparencia Activa:** El IMDETY publica a través de los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, información relacionada con la gestión institucional mínima obligatoria, datos abiertos, contratación pública a


	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	21 de 32

través de SECOP II y la actualización de las hojas de vida a través de SIGEP II.

- **Transparencia Pasiva:** El IMDERTY fortalece su relacionamiento con sus grupos de valor, a través de dar respuesta a las solicitudes de información pública realizada por los ciudadanos y garantizar el acceso a la información. Las acciones del componente tienen por objetivo cumplir con el principio de responsabilidad, gratuidad y oportunidad de la información
- **Criterio Diferencial de Accesibilidad:** Con el propósito de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente deseen consultar, el IMDERTY buscará realizar acciones para garantizar la adecuación de los canales electrónicos de acceso a la información pública para personas en condición de discapacidad, en cumplimiento del criterio diferencial de accesibilidad a la información pública.
- **Monitoreo del Acceso a la Información Pública.** Tiene el objetivo de crear mecanismos para realizar seguimiento al estado de implementación de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública. Para ello, el IMDERTY propone la elaboración y divulgación de informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Para la vigencia 2025, se tiene contemplado en este componente desarrollar las siguientes actividades:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
TRANSPARENCIA ACTIVA	1 Publicar el informe de Gestión de la Vigencia 2024	Informe de Gestión publicado
	2 Publicar el Plan de Acción Institucional 2025	Plan de Acción publicado
	3 Publicar la última versión de los documentos de formulación de los proyectos de inversión.	Documentos publicados
	4 Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025	Programa publicado
	5 Publicar informes de ejecución presupuestal de la vigencia.	(Informes publicados / 12 informes)*100
	6 Publicar el Plan de Mejoramiento de la entidad y sus seguimientos.	Plan publicado
	7 Publicar el informe de control interno.	(Informes publicados / Cant. De Informes programados)*100

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	22 de 32


	8	Publicar todas las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025	(Plan publicado / Plan modificado)*100
	9	Publicar en la pag web la totalidad de los procesos contractuales adjudicados.	(Contratos publicados en pag. Web / contratos publicados en el secop)*100
	10	Estructurar un plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público – SIGEP II servidores y contratistas del IMBERTY	Plan de Trabajo socializado y Hojas de Vida actualizadas.
TRANSPARENCIA PASIVA	11	Asignar y realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los Derechos de Petición y tutelas	Seguimiento realizado
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	12	Actualización de las TRD de la entidad.	TRD actualizadas.
	13	Revisar, actualizar y aprobar el PINAR	PINAR aprobado
	14	Difusión interna del PINAR.	PINAR difundido.
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	15	Sensibilizar al equipo humano de Atención al ciudadano, para una adecuada atención a personas con discapacidad.	Equipo humano de atención al cliente sensibilizado
	16	Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, para personas en situación de discapacidad.	Información diferencial divulgada
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17	Elaborar informes de solicitudes de información de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información y publicar en la pag. Web	Informes publicados.

Tabla 4. Estrategias de Transparencia.

### 8.3.2 INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Modelo de Estado Abierto enfatiza la necesidad de transformar normas generales, como la Ley 2016 de 2020 y los códigos de integridad, en herramientas prácticas y operativas dentro de las organizaciones. En el caso del IMBERTY, esto incluye:

El desarrollo de instrumentos que promuevan la cultura de legalidad y refuercen la integridad pública en todos los niveles de la entidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	23 de 32

La creación de políticas y procedimientos que hagan efectivo el cumplimiento de estas normas, garantizando su apropiación y aplicabilidad en las dinámicas institucionales.

Fortalecer el cumplimiento organizacional a través de la implementación de programas que conecten los principios de integridad con las prácticas diarias de gestión pública.

### 8.3.3 DIÁLOGO Y CORRESPONSABILIDAD

El Estado Abierto redefine los mecanismos de participación ciudadana existentes, regulados por la Constitución y leyes estatutarias, promoviendo su evolución desde un cumplimiento formal hacia una participación ciudadana efectiva e incidente.

#### 8.3.3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

En este sentido, como política de gestión y desempeño, la Participación Ciudadana complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica desde la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación y en la dimensión de Gestión con valores para resultados, se adoptan y materializan las acciones que agilizan, simplifican y flexibilizan la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En la interacción de esta política, se desarrollan acciones tendientes a garantizar que los ciudadanos participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento y; reciban formación para una mayor comprensión de la gestión pública.

Para la vigencia 2025, se tiene contemplado en este componente desarrollar las siguientes actividades:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
---------------	-----------	---------------------------

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	24 de 32

CONDICIONES INSTITUCIONALES IDÓNEAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADAN	1	Caracterizar los grupos de valor de la entidad.	Caracterización de los grupos de valor realizada.
PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Canales y mecanismos promovidos.

Tabla 5. Estrategia de Participación ciudadana.

### 8.3.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es concebida en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY como un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual se brinda información constante, de manera clara, entendible, de fácil acceso, habilitando diferentes espacios e instrumentos a través de los cuales los interesados pueden interactuar con la Institución, conocer los avances, resultados de la gestión y la garantía de sus derechos.

En este sentido, la entidad ha enfocado la mayor parte de los esfuerzos comunicativos al ejercicio permanente de rendición de cuentas, con el fin de mostrar públicamente sus actuaciones, generando así transparencia y legitimidad institucional, capitalizando la retroalimentación de las posturas de la ciudadanía para incorporarlas a la gestión institucional, con el fin de elevar los niveles de credibilidad y confianza, y permitirle a los ciudadanos ejercer su derecho de participar y hacer control social.

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, se entiende rendición de cuentas como un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es decir, es un ejercicio continuo y transversal orientado a fortalecer la relación entre la entidad y el ciudadano.


#### 8.3.3.2.1 OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público que desarrolla el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

#### 8.3.3.2.2 METAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Componente de información:



	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	25 de 32

- Fortalecer la estrategia de comunicación efectiva en lenguaje claro
- Lograr la efectividad en los canales de comunicación.
- Generar, difundir y facilitar el acceso a información veraz y confiable.
- Obtener los máximos niveles de transparencia y acceso a la información.

- **Componente de Dialogo:**

- Dar respuesta oportuna, y clara y de fondo a las PQRSD de los ciudadanos.
- Generar espacios o mecanismos de diálogo e interacción permanentes.


- **Componente de Responsabilidad:**

- Responder por los resultados de la gestión, definen o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales.
- Atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de dialogo.
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios y colaboradores del IMBERTY acerca del proceso de rendición pública de cuentas.
- Evaluar el proceso de rendición de cuentas e implementar acciones de mejora teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las personas.

### 8.3.3.2.3 ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la vigencia 2025, en los componentes de participación ciudadana y rendición de cuentas se tienen contemplado las siguientes actividades:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
INFORMACIÓN DE CALIDAD Y LENGUAJE COMPRENSIBLE	1 Preparar y publicar la información de carácter presupuestal, verificando la calidad de la misma.	Información entregada mediante oficio
	2 Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (sectorial) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores	Información entregada mediante oficio
	3 Preparar la información sobre la gestión de la entidad, verificando la calidad de la misma.	Información entregada mediante oficio
	4 Preparar la información sobre contratación asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la información	Información entregada mediante oficio

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	26 de 32

	5	Consolidar el informe preeliminar para publicación a la comunidad.	Informe preeliminar publicado
DIÁLOGO DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	6	Realizar una convocatoria informativa para recibir propuestas y solicitudes de temas de interés para la rendición.	Convocatoria realizada
	7	Publicar el informe final en la pag. Web institucional y realizar convocatoria por los canales de comunicación institucionales	Informe final publicado con su convocatoria.
RESPONSABILIDAD PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	8	Diseñar una actividad para incentivar la participación en la Rendición de Cuentas tanto para los servidores como para la ciudadanía.	Actividad ejecutada
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9	Realizar seguimiento y presentar informe de la audiencia de rendición de cuentas.	Informe presentado.


Tabla 6. Estrategia de Rendición de Cuentas.

#### 8.4 INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La innovación pública es un factor clave para transformar la gestión estatal, permitiendo a las entidades públicas, como el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDETY, adaptarse a los retos actuales y ofrecer soluciones efectivas, transparentes y centradas en las necesidades de la ciudadanía. Generar acciones encaminadas a fortalecer la innovación pública es crucial porque:

- **Impulsa la eficiencia y la calidad de los servicios públicos:** La innovación permite optimizar procesos, racionalizar trámites y utilizar tecnologías y metodologías novedosas que mejoren la prestación de servicios.
- **Promueve la transparencia y la participación ciudadana:** A través de iniciativas innovadoras, se pueden desarrollar mecanismos que fortalezcan la rendición de cuentas y generen espacios efectivos de interacción entre el Estado y los ciudadanos.
- **Responde a las demandas sociales:** Las dinámicas sociales y económicas actuales exigen soluciones ágiles y adaptativas. La innovación pública fomenta la capacidad institucional para abordar estas demandas de manera oportuna y eficiente.
- **Fomenta la sostenibilidad:** Introducir prácticas innovadoras ayuda a implementar soluciones sostenibles en políticas públicas, especialmente en áreas prioritarias como vivienda y territorio, promoviendo un desarrollo integral.

#### 8.5 INICIATIVAS ADICIONALES.

 <b>IMDERTY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	27 de 32

Las iniciativas adicionales representan una oportunidad para incluir dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) todas aquellas acciones, estrategias o procesos institucionales que, aunque no estén directamente relacionados con las políticas principales mencionadas, contribuyen de manera significativa a la lucha contra la corrupción y fortalecen la transparencia en la gestión pública.


Estas iniciativas permiten identificar áreas de mejora en la entidad, especialmente en aquellos procesos o procedimientos donde existan debilidades de cumplimiento que generen riesgos. Al integrarlas en el PTEP, es posible adoptar instrumentos específicos y someterlas a ejercicios de monitoreo que faciliten su fortalecimiento y garanticen un mayor cumplimiento normativo.

- **Fortalecimiento de la gestión contractual:** Identificar y mejorar los procedimientos relacionados con la contratación pública, asegurando transparencia, eficiencia y cumplimiento en cada etapa del proceso.
- **Racionalización de trámites:** Incorporar estrategias para simplificar y optimizar los trámites administrativos, reduciendo riesgos de corrupción y promoviendo una relación más eficiente entre el Estado y la ciudadanía. Su propósito es transformar y optimizar los procedimientos administrativos con el fin de ofrecer servicios más accesibles, ágiles y eficientes para la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo de un Estado más moderno y transparente.
- **Políticas de relación Estado-Ciudadano:** Incluir aquellas iniciativas que promuevan una interacción basada en principios de transparencia y confianza, fortaleciendo el cumplimiento y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- **Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía:** Asegurar que los servicios de la entidad sean accesibles, eficientes y justos. Es fundamental promover una comunicación clara y directa, garantizando que todos reciban un trato equitativo y respetuoso

Estas iniciativas incluidas dentro del PTEP, buscan consolidar un enfoque integral en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo no solo las áreas tradicionales de gestión, sino también otros aspectos clave como la simplificación administrativa y la construcción de una relación Estado-ciudadanía más sólida, efectiva y transparente.

El conflicto de intereses es una herramienta de transparencia democrática que se produce en todo acto o negociación entre el Estado y un tercero, cuando entre este último y quien realiza o decide dicho acto y/o participa posteriormente en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad, que hagan presumir la falta de independencia o imparcialidad, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas”.

Los anteriores ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	28 de 32

Por ello, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMBERTY está comprometido en identificar las situaciones en las que puedan generarse intereses personales en su gestión y que puedan influir en el cumplimiento de su misión, en beneficio particular, afectando el interés público.

ACTIVIDADES		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Difundir el código de integridad del IMBERTY	Código de Integridad difundido.
2	Identificar y notificar a funcionarios del Instituto que requieren cargue y publicación de declaración de conflictos de interés.	Notificación a responsables de declaración de bienes y rentas.
3	Realizar jornadas de inducción, resaltando temas como el código de integridad y gestión de conflictos de interés.	Evidencias de jornadas de inducción realizadas.
4	Crear, socializar y divulgar la información relacionada a la estrategia de conflicto de intereses.	Estrategia de conflictos de intereses creada, socializada y divulgada.
5	Hacer seguimiento a la estrategia de conflictos de interés.	Reportes realizados.

## 9. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.

El programa de Transparencia y Ética Pública será monitoreado de la siguiente manera: En primera instancia, por parte de los líderes de proceso, fomentando el autocontrol y bajo los lineamientos establecidos desde la entidad, esto, en calidad de la primera línea de defensa. Posteriormente, por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera tres veces al año, generando un informe que será suministrado al área de Control Interno, en calidad de segunda línea de defensa.


Finalmente, la oficina de Control Interno realizará la tercera fase del seguimiento de forma cuatrimestral, generando un informe que se publicará en la página web de la entidad, realizando la respectiva verificación del cumplimiento, esto en calidad de la tercera línea de defensa estratégica.

Las fechas de seguimiento permanente estarán definidas y aprobadas por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del IMBERTY.

## 10. REPORTE

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo, en la búsqueda de implementar un sistema estructurado de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos del PTEP, alineado con las disposiciones del Decreto 1122 de 2024 y las mejores prácticas de gestión pública. Este sistema considera los reportes internos y externos que deben ser elaborados, revisados y publicados, de acuerdo con las responsabilidades de las áreas y equipos de trabajo involucrados.

- Supervisión y Reporte Interno. El proceso de Dirección Estratégico y Planeación, en cabeza de la Subgerencia Administrativa y Financiera será responsable de elaborar un informe cuatrimestral sobre la ejecución del

 <b>IMDETY</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PG-GDP-001</b>
	<b>PROGRAMA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>29 de 32</b>

programa, incluyendo los avances y resultados de las acciones estratégicas definidas; este informe será socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad; lo anterior, con el objetivo de mantener un control directo sobre la implementación y garantizar la retroalimentación continua para la mejora del programa.

- Evaluación y Reporte Externo. El proceso de Control Interno, en cabeza de la oficina Asesora de Control Interno, tendrá la obligación de elaborar un informe por cada cuatrimestre de evaluación del PTEP, verificando las evidencias y evaluando el cumplimiento de los resultados relacionados en el reporte interno; adicionalmente, deberá realizar un seguimiento semestral a la gestión de riesgos institucionales, incluidos los riesgos de corrupción, asegurando la identificación y mitigación de posibles amenazas a la transparencia y la ética pública.


Todos los reportes externos, deberán ser publicados debidamente en la página web de la entidad.

## **11. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Detallar el plan de formación y capacitación identificado y estructurado por los encargados de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el acompañamiento y orientación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación y la Subgerencia Administrativa y Financiera. Este plan se integrará dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), incorporando formaciones específicas en temas clave como lucha contra la corrupción, transparencia, ética pública, integridad y valores institucionales, dirigidas al público interno del IMDETY.

Este enfoque formativo garantizará que los actores clave del IMDETY cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos del PTEP, fortaleciendo la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión pública. La formación propuesta está orientada a:

- Sensibilizar sobre la importancia de la transparencia y la ética pública en la gestión institucional.
- Desarrollar habilidades para la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
- Promover el cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la corrupción y acceso a la información.
- Fomentar la apropiación de los valores institucionales y los principios del buen gobierno.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	30 de 32

## 12. COMUNICACIÓN


La comunicación estratégica es un pilar fundamental en la gestión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY; enmarcada en los principios de transparencia y acceso a la información pública. Lo anterior se refleja en el mapa de procesos institucionales, específicamente en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que garantiza una interacción efectiva entre el Instituto y sus diferentes públicos.

El principal objetivo de la gestión de comunicaciones del IMDETY es coordinar la producción, divulgación y socialización de información relacionada con su oferta de servicios, logros, metas, estrategias y proyectos. Para ello, se aprovechan tanto los canales institucionales como los externos, asegurando que la información llegue de manera oportuna y clara a la ciudadanía y demás partes interesadas.

En este contexto, la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adquiere una relevancia estratégica. Dada la importancia de este programa en el fortalecimiento de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción, se han definido las siguientes acciones clave para su difusión, alineadas con los requerimientos específicos de los líderes de los componentes del programa y conforme al procedimiento establecido:

- **Diseño e implementación de una campaña de comunicación interna y externa:** Dirigida a promover la lucha contra la corrupción y fomentar los valores de ética e integridad dentro y fuera del IMDETY.
- **Producción de contenidos especializados:** Desarrollo de piezas comunicativas como boletines, videos, infografías y documentos técnicos que resalten los objetivos, avances y/o resultados del PTEP.
- **Divulgación en canales institucionales:** Publicación en la página web oficial del IMDETY, redes sociales, boletines internos y/o espacios de comunicación externa, garantizando el acceso a toda la ciudadanía.
- **Seguimiento y evaluación:** Implementación de indicadores para medir el alcance, impacto y efectividad de las acciones de comunicación, permitiendo ajustes continuos en la estrategia.

Estas acciones están orientadas a fortalecer la percepción de confianza y compromiso del IMDETY en su lucha por una gestión ética y transparente, garantizando que los ciudadanos y actores clave cuenten con información clara y accesible sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	31 de 32

### 13. EVALUACIÓN Y MEJORA

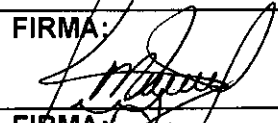
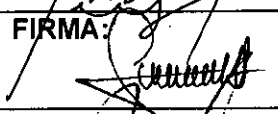
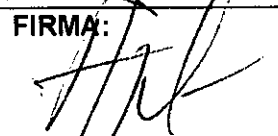
En el marco de la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY, los informes de evaluación y auditoría elaborados por la Oficina Asesora de Control Interno serán una herramienta clave para garantizar la transparencia y la mejora continua. Estos informes serán comunicados directamente a los responsables de los componentes y acciones estratégicas del programa, quienes tienen el compromiso de implementar las acciones necesarias para el fortalecimiento del PTEP.


Además, en cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información pública, dichos informes se publicarán en la pestaña de Transparencia del portal institucional, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública ética. Una vez recibidos los informes, los responsables de las acciones estratégicas del PTEP procederán a realizar un análisis detallado de los hallazgos y recomendaciones. Si se identifica la necesidad de realizar ajustes o modificaciones al programa, se gestionarán conforme a los procedimientos establecidos. Estos ajustes garantizarán la alineación con los objetivos estratégicos del PTEP, así como con las normativas y directrices vigentes, incluyendo las disposiciones del Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.

El proceso de evaluación y ajuste tiene como propósito no solo subsanar posibles deficiencias, sino también fortalecer la capacidad del IMDERTY para enfrentar los desafíos en materia de ética, integridad y lucha contra la corrupción. Al promover un seguimiento continuo y transparente, el PTEP consolida una cultura institucional orientada a la mejora constante, fomentando la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y reafirmando el compromiso del IMDERTY con los principios de buen gobierno y legalidad.

Para medir la gestión del programa de Transparencia y Ética Pública se tendrá en cuenta el monitoreo al avance de las actividades por cada componente que respondan a las acciones estratégicas y deberá ser incluido dentro del informe de gestión al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, un apartado denominado: "Programa de Transparencia y Ética Pública", en el cual informe el resultado en la ejecución de las acciones estratégicas del plan el cual será publicado en la página web.

### 14. APROBACIÓN

<b>ELABORÓ:</b> MANUEL ALBERTO TORRES VELASCO	<b>CARGO:</b> ASESOR CONTRATISTA DE APOYO	<b>FIRMA:</b> 
<b>REVISÓ:</b> SANDRA V. TOBAR GARCÍA	<b>CARGO:</b> SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>FIRMA:</b> 
<b>APROBÓ:</b> ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS	<b>CARGO:</b> GERENTE	<b>FIRMA:</b> 

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PG-GDP-001
	PROGRAMA	VERSIÓN	001
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	PÁGINA	<b>32 de 32</b>

Control de Cambios.

Código	Fecha	Versión	Descripción
PG-GDP-001	31/01/2025	001	Creación del Documento.